CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

MARIA CLAUDIA PAFFEN GARCÍA, persona mayor de edad vecina y domiciliada en Cereté, identificada con la cédula de ciudadanía No.52.690.066 expedida en Bogotá, quien actúa en virtud de la Delegación realizada por el Alcalde Mediante Decreto N°006 de fecha 15 de enero de 2026, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

CERTIFICA QUE

Revisada la hoja de vida, experiencia y demás soportes documentales presentados por **JESIKA RODRIGUEZ ESPITIA,** identificada con la cedula de ciudadanía N°1.067.911.205 de montería; con Tarjeta Provisional N°426810 del C.S.J., de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. 1082 de 2015, posee la idoneidad y la Experiencia necesaria, para la celebración del contrato que tendrá por objeto: **"**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA COMO ENLACE DE MUJERES, PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y DEMÁS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

Los estudios y la experiencia específica acreditada por el oferente en su hoja de vida son los siguientes:

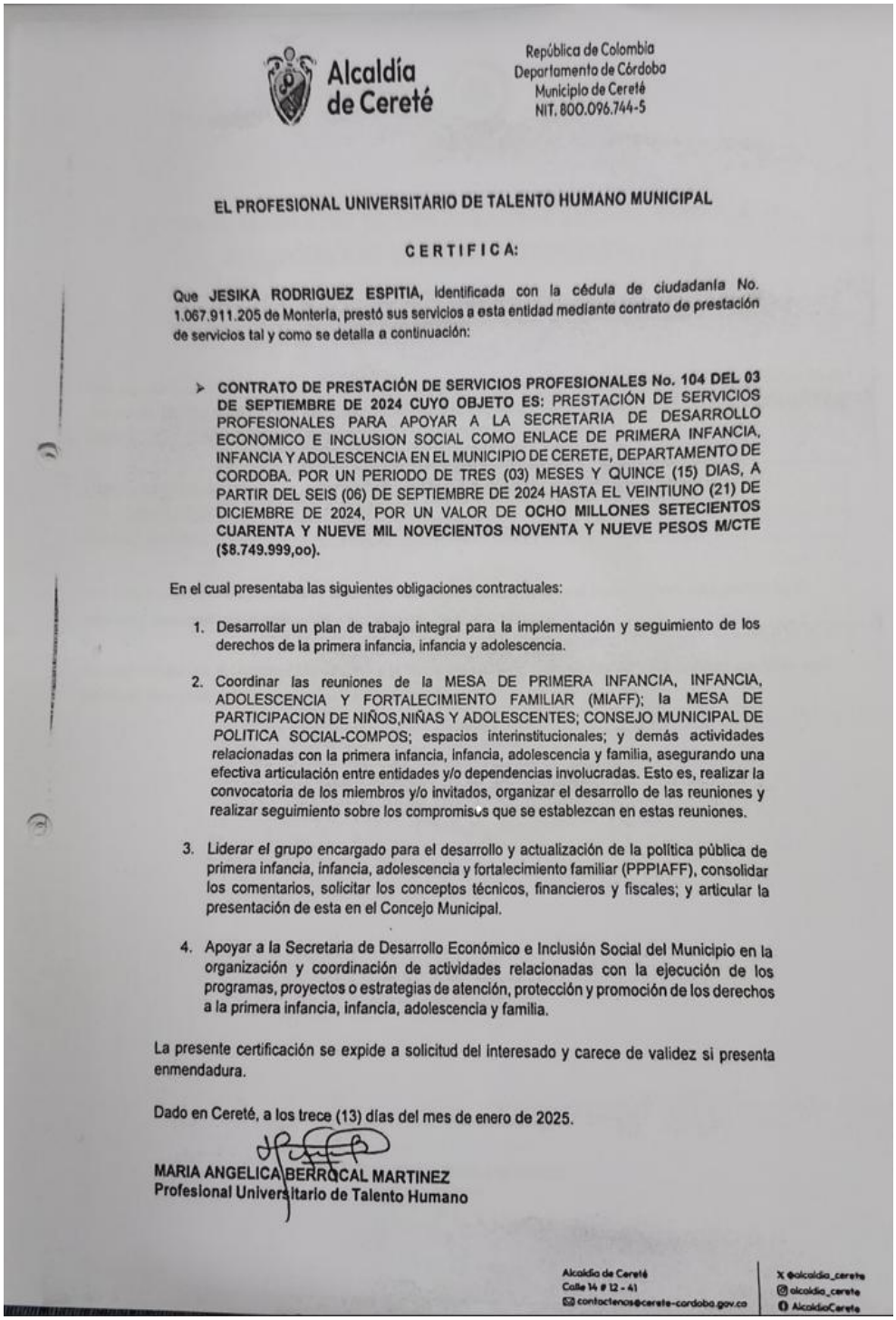
1. **ESTUDIOS DE PREGRADO:**

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FECHA: 20 DE MARZO DE 2024

TITULO PROFESIONAL: ABOGADA

2. **EXPERIENCIA LABORAL:**

1.ENTIDAD: MUNICIPIO DE CERETÉ
CARGO: CONTRATISTA
AÑO: 2024



Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TALENTO HUMANO MUNICIPAL

C E R T I F I C A:

Que **JESIKA RODRIGUEZ ESPITIA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.067.911.205 de Montería, prestó sus servicios a esta entidad mediante contrato de prestación de servicios tal y como se detalla a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 104 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024 CUYO OBJETO ES:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO E INCLUSION SOCIAL COMO ENLACE DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE CERETE, DEPARTAMENTO DE CORDOBA. POR UN PERIODO DE TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS, A PARTIR DEL SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2024 HASTA EL VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2024, POR UN VALOR DE **OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($8.749.999,oo).**

En el cual presentaba las siguientes obligaciones contractuales:

1. Desarrollar un plan de trabajo integral para la implementación y seguimiento de los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia.
2. Coordinar las reuniones de la MESA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR (MIAFF); la MESA DE PARTICIPACION DE NIÑOS,NIÑAS Y ADOLESCENTES; CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA SOCIAL-COMPOS; espacios interinstitucionales; y demás actividades relacionadas con la primera infancia, infancia, adolescencia y familia, asegurando una efectiva articulación entre entidades y/o dependencias involucradas. Esto es, realizar la convocatoria de los miembros y/o invitados, organizar el desarrollo de las reuniones y realizar seguimiento sobre los compromisos que se establezcan en estas reuniones.
3. Liderar el grupo encargado para el desarrollo y actualización de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar (PPPIAFF), consolidar los comentarios, solicitar los conceptos técnicos, financieros y fiscales; y articular la presentación de esta en el Concejo Municipal.
4. Apoyar a la Secretaria de Desarrollo Económico e Inclusión Social del Municipio en la organización y coordinación de actividades relacionadas con la ejecución de los programas, proyectos o estrategias de atención, protección y promoción de los derechos a la primera infancia, infancia, adolescencia y familia.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y carece de validez si presenta enmendadura.

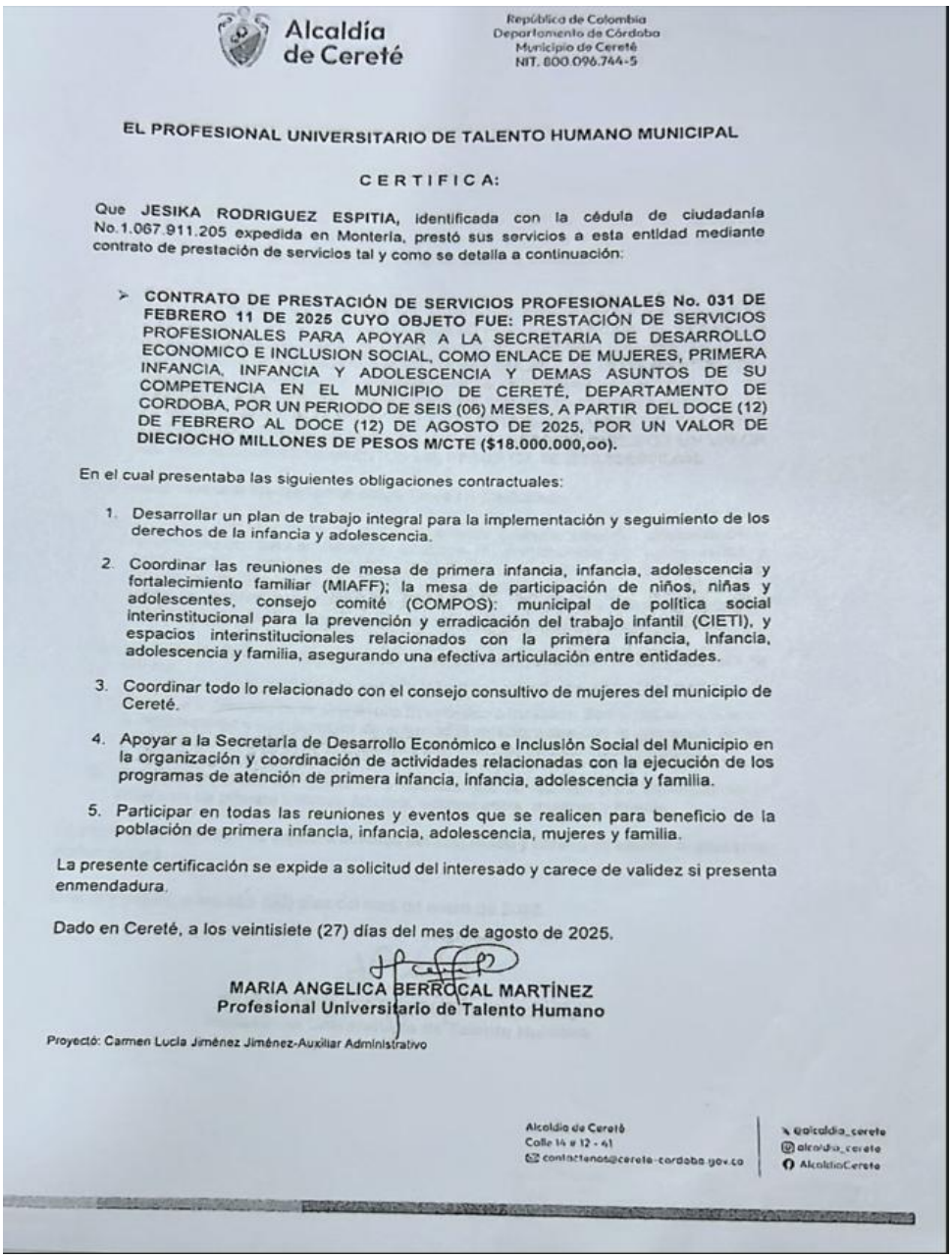
Dado en Cereté, a los trece (13) días del mes de enero de 2025.

MARIA ANGELICA BERROCAL MARTINEZ
Profesional Universitario de Talento Humano

Alcaldía de Cereté
Calle 14 # 12 - 41
contactenos@cerete-cordoba.gov.co

X @alcaldia_cerete
alcaldia_cerete
AlcaldiaCerete

2.ENTIDAD: MUNICIPIO DE CERETÉ
CARGO: CONTRATISTA
AÑO: 2025



Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TALENTO HUMANO MUNICIPAL

C E R T I F I C A:

Que **JESIKA RODRIGUEZ ESPITIA,** identificada con la cédula de ciudadanía No.1.067.911.205 expedida en Montería, prestó sus servicios a esta entidad mediante contrato de prestación de servicios tal y como se detalla a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 031 DE FEBRERO 11 DE 2025 CUYO OBJETO FUE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO E INCLUSION SOCIAL, COMO ENLACE DE MUJERES, PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y DEMAS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, POR UN PERIODO DE SEIS (06) MESES, A PARTIR DEL DOCE (12) DE FEBRERO AL DOCE (12) DE AGOSTO DE 2025, POR UN VALOR DE DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000,oo).**

En el cual presentaba las siguientes obligaciones contractuales:

1. Desarrollar un plan de trabajo integral para la implementación y seguimiento de los derechos de la infancia y adolescencia.
2. Coordinar las reuniones de mesa de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar (MIAFF); la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes, consejo comité (COMPOS): municipal de política social interinstitucional para la prevención y erradicación del trabajo infantil (CIETI), y espacios interinstitucionales relacionados con la primera infancia, infancia, adolescencia y familia, asegurando una efectiva articulación entre entidades.
3. Coordinar todo lo relacionado con el consejo consultivo de mujeres del municipio de Cereté.
4. Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Económico e Inclusión Social del Municipio en la organización y coordinación de actividades relacionadas con la ejecución de los programas de atención de primera infancia, infancia, adolescencia y familia.
5. Participar en todas las reuniones y eventos que se realicen para beneficio de la población de primera infancia, infancia, adolescencia, mujeres y familia.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y carece de validez si presenta enmendadura.

Dado en Cereté, a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2025.

MARIA ANGELICA BERROCAL MARTÍNEZ
Profesional Universitario de Talento Humano

Proyectó: Carmen Lucia Jiménez Jiménez-Auxiliar Administrativo

Alcaldía de Cereté
Calle 14 # 12 - 41
contactenos@cerete-cordoba.gov.co

@alcaldia_cerete
alcaldia_cerete
AlcaldiaCerete

3.ENTIDAD: MUNICIPIO DE CERETÉ
CARGO: CONTRATISTA
AÑO: 2025

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TALENTO HUMANO MUNICIPAL

C E R T I F I C A:

Que **JESIKA RODRIGUEZ ESPITIA,** identificada con la cédula de ciudadanía No.1.067.911.205 expedida en Montería, prestó sus servicios a esta entidad mediante contrato de prestación de servicios tal y como se detalla a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 119 DE SEPTIEMBRE 10 DE 2025 CUYO OBJETO FUE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO E INCLUSIÓN SOCIAL, COMO ENLACE DE MUJERES, PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y DEMAS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, POR UN PERIODO DE TRES (03) MESES, A PARTIR DEL DOCE (12) DE SEPTIEMBRE AL ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2025, POR UN VALOR DE DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.500.000,oo).**

En el cual presentaba las siguientes obligaciones contractuales:

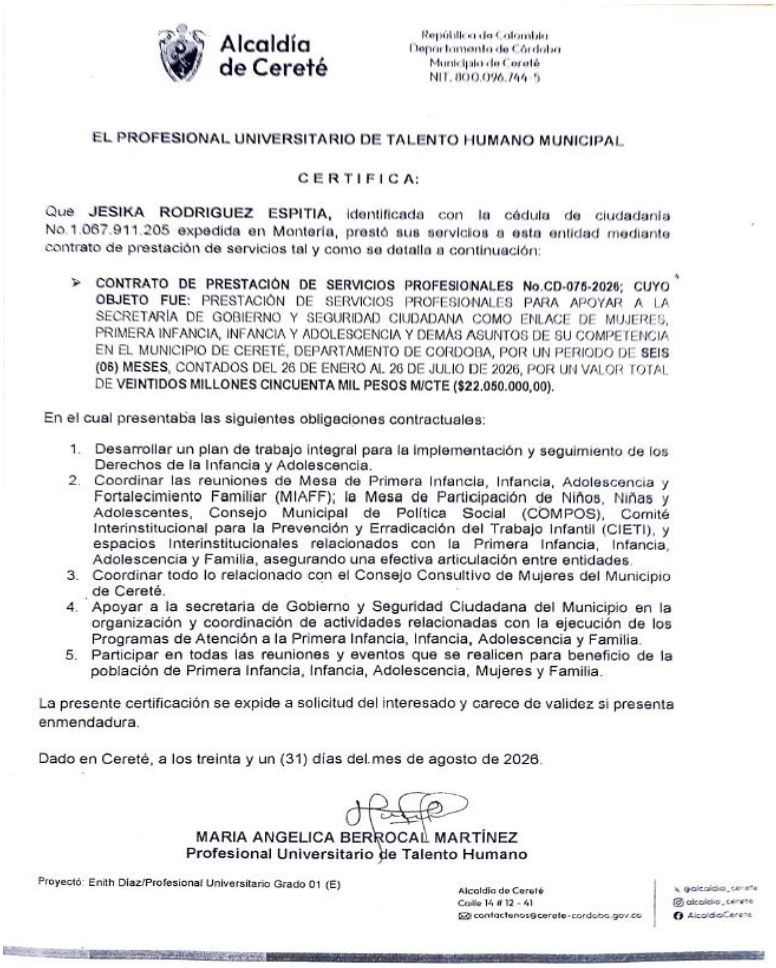
1. Coordinar las reuniones de mesa de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar (MIAFF); la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes, consejo comité (COMPOS): municipal de política social interinstitucional para la prevención y erradicación del trabajo infantil (CIETI), y espacios interinstitucionales relacionados con la primera infancia, infancia, adolescencia y familia, asegurando una efectiva articulación entre entidades.
2. Coordinar todo lo relacionado con el consejo consultivo de mujeres del municipio de Cereté.
3. Apoyar a la Secretaria de Desarrollo Económico e Inclusión Social del Municipio en la organización y coordinación de actividades relacionadas con la ejecución de los programas de atención de primera infancia, infancia, adolescencia y familia.
4. Participar en todas las reuniones y eventos que se realicen para beneficio de la población de primera infancia, infancia, adolescencia, mujeres y familia.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y carece de validez si presenta enmendadura.

Dado en Cereté, a los seis (06) días del mes de enero de 2026.

MARIA ANGELICA BERROCAL MARTÍNEZ
Profesional Universitario de Talento Humano

4.ENTIDAD: MUNICIPIO DE CERETÉ
CARGO: CONTRATISTA
AÑO: 2026



Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TALENTO HUMANO MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que **JESIKA RODRIGUEZ ESPITIA,** identificada con la cédula de ciudadanía No.1.067.911.205 expedida en Montería, prestó sus servicios a esta entidad mediante contrato de prestación de servicios tal y como se detalla a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.CD-075-2026; CUYO OBJETO FUE:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA COMO ENLACE DE MUJERES, PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y DEMÁS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, POR UN PERIODO DE **SEIS (06) MESES**, CONTADOS DEL 26 DE ENERO AL 26 DE JULIO DE 2026, POR UN VALOR TOTAL DE **VEINTIDOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($22.050.000,00).**

En el cual presentaba las siguientes obligaciones contractuales:

1. Desarrollar un plan de trabajo integral para la implementación y seguimiento de los Derechos de la Infancia y Adolescencia.
2. Coordinar las reuniones de Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar (MIAFF); la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, Consejo Municipal de Política Social (COMPOS), Comité Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CIETI), y espacios Interinstitucionales relacionados con la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia, asegurando una efectiva articulación entre entidades.
3. Coordinar todo lo relacionado con el Consejo Consultivo de Mujeres del Municipio de Cereté.
4. Apoyar a la secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana del Municipio en la organización y coordinación de actividades relacionadas con la ejecución de los Programas de Atención a la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia.
5. Participar en todas las reuniones y eventos que se realicen para beneficio de la población de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Mujeres y Familia.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y carece de validez si presenta enmendadura.

Dado en Cereté, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2026.

MARIA ANGELICA BERROCAL MARTÍNEZ
Profesional Universitario de Talento Humano

Proyectó: Enith Díaz/Profesional Universitario Grado 01 (E)

Alcaldía de Cereté
Calle 14 # 12 - 41
contactenos@cerete-cordoba.gov.co

@alcaldia_cerete
alcaldia_cerete
AlcaldiaCerete

Para constancia se firma en el Municipio de Cereté, al primer (01) día del mes de octubre de 2026.

MARIA CLAUDIA PAFFEN GARCIA

Firmado digitalmente por MARIA CLAUDIA PAFFEN GARCIA
Fecha: 2026.10.01 11:06:29 -05'00'

MARIA CLAUDIA PAFFEN GARCÍADELEGADA POR EL ALCALDE MEDIANTE DECRETO N°006 DE FECHA 15 DE ENERO DE 2026.
MUNICIPIO DE CERETÉ
CONTRATANTE
Proyectó: Enadys Bertel-Abogada Contratista
Revisó: Angélica Eusse Durango- Jefe de Oficina Asesora Jurídica